



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3722



Fecha de ingreso:17-11-2023  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-12-2023

Folio:2023-3722

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LORENA ORTA PALOMINO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-078-00008-00-0000

Propietario: LORENA ORTA PALOMINO

Domicilio: NA PROVINCIA DE MADRID 2413 COLONIA PROVINCIA DE SANTA CLARA XII -FRACTO-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción          | Total       |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|----------------------|-------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 9.80      | 21.85     | 10.11         | COCHERA Y PROYECCION | 433.22      |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 9.80      | 21.85     | 10.11         |                      | 86.64       |
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 98.0%         | 424.55      |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 9.80      | 21.85     | 10.11         |                      | 86.64       |
| TOTALES |                                   |          | 29.40     | 65.55     | 30.33         |                      | \$ 1,031.06 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA  
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-12-2023 11:44:2

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02140830b89b1a8df0d19251917f03b333528e718d2b0214708a236a50b9287c6e302d37619e855c64df5b5e